

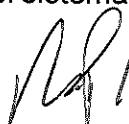
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

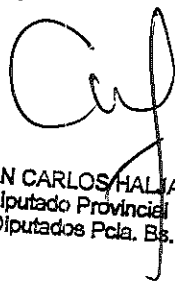
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

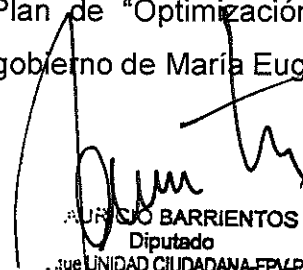
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

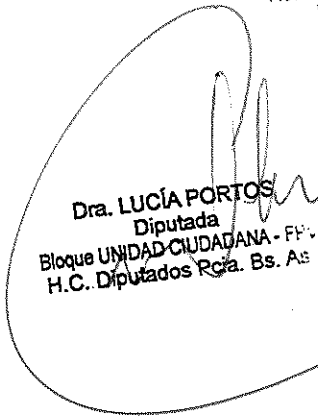
RESUELVE

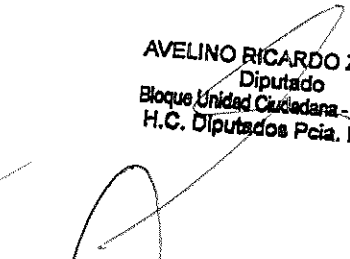
Declara su más enérgico repudio a la decisión de fusionar cursos en la Escuela Primaria N° 13 de la localidad de Castilla y el cierre de la Escuela Primaria N° 42 de Chacabuco (B), como parte del Plan de "Optimización de Recursos" del sistema educativo que puso en marcha el gobierno de María Eugenia Vidal.


MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

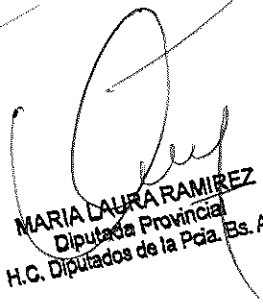

JUAN CARLOS HALJAN
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

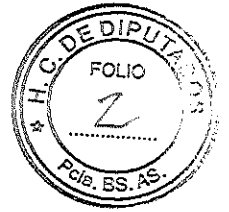

JUAN JOSÉ BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

En el marco del "Plan de Optimización de Recursos" respecto del sistema educativo, el gobierno provincial de María Eugenia Vidal pretende unificar, entroncar y cerrar cursos de diferentes escuelas rurales de la Provincia de Buenos Aires.

Con argumentos de neto corte económico y presupuestarios, se plantea a la educación pública como un costo, una variable plausible de ajuste.

El mayor riesgo que conlleva ésta decisión política es que muchos de los alumnos queden completamente expulsados del sistema educativo, porque hay que resaltar que a pesar de que puedan ser relocalizados, no contar con los recursos económicos necesarios para trasladarse las nuevas instituciones resulta un verdadero obstáculo.

En el caso del partido de Chacabuco específicamente, éste "Plan de Optimización de Recursos" trae aparejado la fusión de cursos en la Escuela Primaria N° 13 de la localidad de Castilla; con una matrícula de 53 alumnos de seis niveles distintos, pasará a tener solo dos cursos: uno que contiene a 1er, 2do y 3er grado, y otro con 4to, 5to y 6to. Y además, el cierre de la Escuela Primaria N° 42 de Chacabuco (B).

Ésta decisión desafortunada constituye un verdadero retroceso en materia de educación pública y representa un gran golpe a la comunidad educativa.

No hay que perder de vista que la Escuela Primaria N° 13 es la única oferta educativa de la localidad de Castilla.

Se condena a la comunidad a convertirse en un pueblo fantasma, destinado a desaparecer. Además, se vulnera totalmente el derecho de los vecinos a poder



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

acceder a una educación pública y de calidad, condenándolos como si se tratara de ciudadanos de segunda categoría.

Máxime cuando el Anexo III de la Resolución 3367 del año 2005, reza: "La formación de una única sección correspondiente a un año del plan de estudios no requiere un mínimo de alumnos".

Consideramos que la Educación es herramienta fundamental para la transformación de los pueblos, aportando a la formación e inclusión de los sujetos como ciudadanos activos de la sociedad.

Y ésta medida vulnera de sobremanera el derecho constitucional a la Educación con el simple argumento de la reducción de costos para el Estado.

Con éstas políticas de ajustes, recortes y precarización, se hipoteca nuestro futuro y el de las próximas generaciones.

Por las razones expuestas anteriormente, es que solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

JUAN CARLOS HALJAN
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ESTEBAN BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPI
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ESTEBAN COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARÍA LAURA RAMÍREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.